MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71009 - YANAPATA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
CÓDIGO MODULAR – 1154814

Yunguyo, 16 de mayo de 2025.

OFICIO N° 025-2025-ME-DREP-UGEL Y/DIEPN°71009-VY-Y.

SEÑOR : **Mg. Luis Marino CALCINA TITO**
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

ASUNTO	: REMITO RESOLUCIONES DIRECTORIALES DE SU PLAN DE GRD Y CONFORMACION DE BRIGADAS AMBIENTALES.

****

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo remitir ante su despacho la Resolución Directoral del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres, así mismo la Resolución Directoral de Conformación de Brigadas Ambientales de la Institución Educativa Primaria N° 71009 de Villa Yanapata correspondiente al año académico 2025. Las mismas que adjunto al presente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
F-56 16 MAY 2025
EXPEDIENTE N° 5060
HORA: 3:37 pm FIRMA:

Prof. Carmen Cahuana Huamán
DIRECTORA

c.c.archv.
CCH/DIEP71009

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0010 - 2025

Villa Yanapata, 29 de abril del 2025

VISTO: El libro de Actas a folios N° 015 de la Institución Educativa Primaria **N° 71009 de Villa Yanapata**, del distrito de Yunguyo de la provincia de Yunguyo, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, sobre la conformación de la **Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres**, para el presente año 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, señala como principio de la educación "La conservación ambiental que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida";

Que, el Artículo 41° del D.S. N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, especifica que: "La educación ambiental y gestión del riesgo constituye un tema transversal que se realiza a través de la aplicación del enfoque ambiental en todos los niveles y modalidades educativas";

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, señala que: "La Gestión de Riesgos es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno";

Que, el sub numeral 11.8 del Art. 11 del Decreto Supremo N°048-2011-PCM, reglamento de la misma, establece que los órganos y unidades de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones;

Que, el Decreto Supremo N°016 -2016 – MINEDU aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) cuyo fin es concretar las acciones de la Política Nacional de Educación Ambiental en el ámbito educativo, es decir, promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional;

Que, mediante el Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Escolar de Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica", para fortalecer la política de simplificación administración de la gestión escolar; se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformartres (03) Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica"; que deroga la Resolución de Secretaria General N°014-2019-MINEDU que establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	Ecoeficiencia	LOMA APAZA, Rakel Fernanda	80764350	---	ESTUDIANTE 4TO	---
	Señalización y evacuación.	CAMA LOMA, Abigail Noemy	8126454	---	ESTUDIANTE 4TO	---
	Soporte socioemocional y actividades lúdicas	JAPURA MAMANI, Yhon Brayan	80764336	---	ESTUDIANTE 5TO	---
	Salud y primeros auxilios	COLQUE LIMACHI, Nelyda Rosario	80764327	---	ESTUDIANTE 5TO	---
	Cambio climático	CRUZ ARRATIA, Luz Fanny	80764325	---	ESTUDIANTE 5TO	---

ARTÍCULO 2°.- Los(as) Brigadistas responsables y escolares, integrantes de la **Brigada de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres** de la institución educativa Institución Educativa Primaria N° 71009 de Villa Yanapata del distrito de Yunguyo de la provincia de Yunguyo, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo para el periodo 2025, utilizarán una pañoleta como distintivo con los colores determinados, para su identificación en los simulacros y en casos reales de una emergencia.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución a cada integrante de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres para su conocimiento y cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Coordinación del PREVAED 0068 Escuela Segura de la UGEL Yunguyo, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E.P. N° 71009 "VILLA YANAPATA" DIRECCIÓN UGEL YUNGUYO

Prof. Carmen Cahuana Hilahuán
DIRECTORA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71009
VILLA YANAPATA

PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO (PEAI)

"APLICANDO LAS 3R CONSTRUIMOS UN ENTORNO LIMPIO Y ECOEFICIENTE EN LA I.E.P. 71009 DE VILLA YANAPATA"

2025

Proyecto Educativo Ambiental Integrado

"APLICANDO LAS 3R CONSTRUIMOS UN ENTORNO LIMPIO Y ECOEFICIENTE EN LA I.E.P. 71009 DE VILLA YANAPATA"

DATOS GENERALES:

1.1. DREP : PUNO
1.2. UGEL : YUNGUVO
1.3. I.E.P. : 71009
1.4. UBICACIÓN : CENTRO POBLADO DE VILLA YANAPATA.
1.5. MODALIDAD : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
1.6. NIVEL : PRIMARIA DE MENORES
1.7. ÁREAS : COMUNICACIÓN, MATEMÁTICAS, PERSONAL SOCIAL, CIENCIA Y TENOLOGÍA.

EQUIPO RESPONSABLE

2.1. DIRECTORA : PROF. CARMEN CAHUANA HUAMÁN
2.2. GESTIÓN PEDAGÓGICA: Prof. CÉSAR YONY CHALCO LARICO
2.3. GESTIÓN DE RIESGO Y DESATRE: Prof. VILMA FAUSTINA MAMANI CALISAYA.
Prof. JULIO CÉSAR AMANQUI CHALCO.
2.4. CONDICIONES OPERATIVAS: Prof. CARMEN CAHUANA HUAMÁN

DURACIÓN DEL PROYECTO:

FECHA DE INICIO : abril de 2024
FECHA DE TÉRMINO : diciembre de 2024

VISIÓN DE LA I.E.

Al año 2027 la institución educativa primaria N° 71009 de Villa Yanapata debe ser revalorizada y posicionada en el contexto de la provincia de Yunguyo. brindando un servicio de calidad y formando ciudadanos responsables, con conciencia ambiental y la adecuada práctica de valores; así mismo, docentes comprometidos con la demanda institucional y niños y niñas desarrollen su potencial, regulen sus emociones, resuelvan creativamente problemas cotidianos, desarrollen hábitos.

MISIÓN DE LA I.E.

Lograr que todas las niñas y todos niños accedan y permanezcan durante la escolaridad del nivel primario, afiancen los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional y alcancen su desarrollo integral en espacios seguros, inclusivos. de sana convivencia y libres de violencia. También, que sean capaces de asumir responsablemente sus deberes y defender sus derechos y que descubran su proyecto de vida.

I. TEMA TRANSVERSAL:

" Educación en ecoeficiencia"

II. PROBLEMÁTICA.

La Institución Educativa Primaría N* 71009 está ubicado en el Centro Poblado de Villa Yanapata del distrito y provincia de Yunguyo en la región Puno, uno de los problemas ambienta es esta zona es el uso inapropiado de espacios para el depósito de basura de la comunidad, donde no existe un control adecuado de las basuras formando focos infecciosos que atraen moscas y emanan olores

desagradadabas, que alteran la tranquilidad y estado de ánimo de las personas y poniendo en nesgo la salud de los estudiantes

Las viviendas por lo general se caracterizan por ser de material adobe y noble, carencia de pozos sépticos, inexistencia de vías asfaltadas o que brinden el servicio de recojo de los desechos sólidos por parte de las autoridades locales y provinciales.

Nuestra Institución Educativa cuenta con áreas verdes, las mismas que se encuentran en abandono por falta de personal de limpieza. lo cual ha permitido que la dirección, personal docentes y estudiantes de manera organizada realicen estos trabajos.

Como Institución transformadora de la sociedad a partir de la puesta en marcha del proyecto "**APLICANDO LAS 3R CONSTRUIMOS UN ENTORNO LIMPIO Y ECOEFICIENTE EN LA I.E.P. 71009 DE VILLA YANAPATA**", busca generar cultura ambiental en nuestros estudiantes y que a su vez transmitan el mensaje en su entorno familiar realizando prácticas saludables que contribuyan al mejoramiento del ambiente.

III. CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA

PROBLEMA AMBIENTAL PRIORIZADO

- ✓ Inadecuada utilización de los residuos sólidos (reciclados y clasificados)
- ✓ Inadecuada práctica en la preservación y cuidado de su entorno.
- ✓ Incremento de enfermedad respiratorias.
- ✓ Presencia de enfermedades estomacales en los estudiantes.
- ✓ Implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres y Plan de Contingencia.

- ✓ Falta de conciencia ambiental para enfrentar el problema de tratamiento de los residuos sólidos.

IV. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA

- ✓ Desconocimiento del manejo de los residuos sólidos.
- ✓ Desconocimiento de la importancia del medio ambiente para la vida.
- ✓ Causas Familiares; escasa conciencia familiar en el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Causas contextúales; Fiestas patronales o de la comunidad que provocan la aglomeración de residuos sólidos como platos descartables, vasos, botellas, basura orgánica, etc.
- ✓ /Falta de interés por parte de la alcaldía del Centro Poblado para gestionar el recojo de la basura con apoyo del gobierno provincial.

V. PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

- ✓ Propiciar campañas de cuidado y preservación del medio ambiente, para el mantenimiento y embellecimiento del entorno como base de una buena salud.
- ✓ Propiciar la reflexión crítica de los agentes educativos, para la toma de decisiones en la resolución del conflicto ambiental local y regional.
- ✓ Promover en la comunidad educativa y local una conciencia ambiental en el desecho de residuos sólidos.

VI. JUSTIFICACIÓN:

El territorio peruano representa uno de los países con mayor riqueza en el contexto mundial, no sólo en lo que representa su biodiversidad y ecosistemas, sino también en la riqueza de su diversidad sociocultural. El modelo de desarrollo ha venido poniendo en peligro esa riqueza, por lo que en toda la geografía nacional aparecen signos preocupantes de un grave deterioro ambiental. Algunos de los problemas comunes incluyen; el deterioro de la diversidad biológica, la destrucción masiva de

cuencas, el detrimento acentuado de las condiciones ambientales, la deforestación masiva, la contaminación de aguas y aire, la pérdida de la identidad cultural, así como las ignominiosas condiciones de vida de muchas zonas populares. Esta situación aumenta la vulnerabilidad de la población frente a los cambios económicos globales, la amenaza de enfermedades epidémicas y la ocurrencia de catástrofes ambientales.

La Institución Educativa Primaria 71009 de Villa Yanapata, consciente de la necesidad de formar las nuevas generaciones de manera integral pretende desde el desarrollo del PEAI integrar el contexto social y el interés en preparar a nuestros estudiantes para contribuir a la generación de conciencia ciudadana ambiental, a partir del conocimiento de su contexto, de la vivencia de experiencias, el desarrollo de competencias y la formación de valores de tal forma que puedan actuar en forma responsable para resolver los problemas ambientales presentes y futuros; por lo anterior, esta propuesta tiene el propósito de brindar la oportunidad a los estudiantes de la I.E. de motivarse y sembrar estímulos suficientes para convertirse en el futuro en dinamizadores ambientales.

El presente proyecto es importante porque consideramos que la educación debe ser capaz de dirigir sus objetivos hacia la transformación de los modelos sociales, económicos, y culturales causantes de los problemas actuales en el marco del desarrollo sostenible. Este criterio obliga a la educación ambiental a trabajar en función de la democratización del saber ambiental, la construcción colectiva de una ética de la acción humana y la formación de individuos y comunidades participativas, solidarios y empoderados que sean capaces de construir sociedades sostenibles basados en sus propias maneras, capacidades, sueños y particularidades culturales. El reto actual para la educación y nuestra institución es promover un proyecto de educación ambiental que esté enmarcado en estas orientaciones y con matiz e identidad cultural regional.

VII. OBJETIVOS:

7.1. OBJETIVO GENERAL:

Concienciar a toda la Comunidad Educativa sobre la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente y la Gestión del Riesgo.

7.2. OBJETIVO ESPECIFICO:

- ✓ Alcanzar un carácter interdisciplinario, proyectado desde los enfoques de las diferentes áreas curriculares y coherentes con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.
- ✓ Realizar actividades que permitan el conocimiento crítico y analítico frente a los fenómenos de destrucción de la naturaleza.
- ✓ Motivar mediante diferentes métodos y estrategias, la participación activa del estudiante en el mejoramiento del entorno ambiental.
- ✓ Desarrollar acciones de promoción de la salud y mejora del bienestar y la calidad de vida de la comunidad educativa; Reforzando valores y actitudes favorables hacia la salud integral en un ambiente psicológico y socialmente solidario.
- ✓ Orientar las acciones de prevención, reducción y preparación de la comunidad educativa, a través de la GRD, para preservar la vida y reducir los efectos del desastre de la comunidad educativa.

VIII. BENEFICIARIOS:

- ✓ Estudiantes de la I.E.P.
- ✓ Personal docente y administrativo.
- ✓ Padres de Familia
- ✓ Comunidad de Villa Yanapata.

IX. ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS Y CRONOGRAMAS

OBJETIVOS	COMPETENCIA	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	COMPONENTES	RESPONSABLE	ALIADOS
Alcanzar un carácter interdisciplinario, proyectado desde los enfoques de las diferentes áreas curriculares y coherentes con el Proyecto Educativo institucional - PEI.	✓ Incorporación del enfoque ambiental en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). ✓ Incorporación del enfoque Ambiental en el Plan Anual de Trabajo (PAT) y el Reglamento Interno (RI). ✓ Adecuación de la organización y funcionamiento de la institución educativa para la gestión socio ambiental. ✓ Constitución y funcionamiento de organizaciones estudiantiles	✓ Capacitación. ✓ Formación grupos de Trabajo. ✓ Actualización del PEI. ✓ Capacitación. ✓ Formación grupos de Trabajo. ✓ Actualización del PAT. ✓ Designación del Comité Ambiental. ✓ Reconocimiento mediante RD. ✓ Elaboración del Proyecto o Plan de Trabajo ✓ Conformación de brigadas.	ABRIL	Gestión Institucional	✓ Dirección. ✓ Responsable del Comité de Gestión Pedagógica. ✓ Responsable del Comité de Condiciones Operativas	UGEL Yunguyo

	para la gestión socio ambiental.					
Realizar actividades que permitan el conocimiento crítico y analítico frente a los fenómenos de destrucción de la naturaleza.	✓ Incorporación del enfoque ambiental en el Proyecto Curricular Institucional (PCI). ✓ Desarrollo del Proyecto Educativo Ambiental. ✓ Capacitación de la comunidad educativa. ✓ Elaboración de materiales educativos y de difusión.	✓ Capacitación. ✓ Formación grupos de Trabajo. ✓ Actualización e incorporación del enfoque ambiental en el PCI, Unidades Didácticas. ✓ Aplicación del PEAI. ✓ Talleres y Micro talleres, Reuniones. ✓ Proyecto: Elaboremos materiales educativos con recursos de nuestra Comunidad"	Abril a Junio	Gestión Pedagógica	✓ Dirección. ✓ Responsable del Comité de Gestión Pedagógica.	UGEL Yunguyo
Desarrollar acciones de promoción de la salud y mejora del bienestar y la calidad de vida de la comunidad educativa;	✓ Hábitos de higiene personal y de la colectividad. ✓ Conservación y limpieza de servicios higiénicos y	✓ Lavado de Manos. Implementación del sector de aseo. ✓ Participación de los Padres de Familia a través de un rol diario.	Abril - Junio	Gestión en Salud	✓ Dirección ✓ Responsable del Comité de Bienestar	MINSA

reforzando valores y actitudes favorables hacia la salud integral en un ambiente psicológico y socialmente solidario.	otros ambientes. ✓ Prevención de enfermedades prevalentes.	✓ Charlas. Pasacalles Celebración de la semana de la salud. Escuela de padres				
Orientar las acciones de prevención, reducción y preparación de la comunidad educativa, a través de la GRD, para preservar la vida y reducir los efectos del desastre de la comunidad educativa.	✓ Gestión y uso ecoeficiente de la biodiversidad. ✓ Gestión de residuos y consumo responsable. ✓ Ordenamiento del territorio. ✓ Adaptación y mitigación ante el cambio climático ✓ Elaboración e Implementación del Plan de Gestión del Riesgo y Plan de Contingencia. ✓ Conformación de la Comisión de GRD.	✓ Cuidemos nuestro entorno ✓ Proyecto: Elaboremos tachos recolectores de residuos. ✓ Concurso: Elaboración de material educativo con material reciclable. ✓ Distribución de áreas en la I.E.P. ✓ Campaña para la protección de la capa de Ozono y la protección de la radiación ultravioleta. ✓ Replica de capacitación. Grupos de Trabajo a padres	Abril - Junio	Gestión en Ecoeficiencia y riesgo	✓ Dirección. ✓ Responsable del Comité de Gestión de Riesgo y desastres.	Comunidad educativa Municipalidad del centro Poblado

	✓ Gestión de Riesgo como Acción Pedagógica.	de familia. Reconocimiento del Plan de GRD, Contingencia y respuesta. ✓ Designación de los integrantes de la Comisión de GRD. reconocimiento mediante RD de la CGRD. ✓ Proyecto: Elaboración de las señales de seguridad para ser ubicados en los lugares seguros dentro de sus viviendas (estudiantes) ✓ Taller de capacitación con los padres de familia de la Comisión de GRD sobre la cultura de prevención y organización de la Comisión de Gestión de Riego. __				

X.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

COMPETENCIA	ACTIVIDAD	CRITERIO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
✓ Incorporación del enfoque ambiental en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). ✓ Incorporación del enfoque Ambiental en el Plan Anual de Trabajo (PAT) y el Reglamento Interno (RI). ✓ Adecuación de la organización y funcionamiento de la institución educativa para la gestión socio ambiental. ✓ Constitución y funcionamiento de organizaciones estudiantiles para la gestión socio ambiental.	✓ Capacitación. ✓ Formación grupos de Trabajo. ✓ Actualización del PEI ✓ Capacitación. ✓ Formación grupos de Trabajo. ✓ Actualización del PAT. ✓ Designación del Comité Ambiental. ✓ Reconocimiento mediante RD. ✓ Elaboración del Proyecto o Plan de Trabajo. ✓ Conformación de brigadas.	Implementar el enfoque medio ambiental en el PEI Conformar el Comité Ambiental Implementar las brigadas ambientales.	PEI PAT Libro de Actas RD de conformación del Comité Ambiental. Libro de Actas RD de conformación del Comité Ambiental.

✓ Incorporación del enfoque ambiental en el Proyecto Curricular Institucional (PCI). ✓ Desarrollo del Proyecto Educativo Ambiental. ✓ Capacitación de la comunidad educativa. ✓ Elaboración de materiales educativos y de difusión.	✓ Capacitación. ✓ Formación grupos de Trabajo. ✓ Actualización e incorporación del enfoque ambiental en el PCI, Unidades Didácticas. ✓ Aplicación del PEAI ✓ Talleres y Micro talleres. Reuniones. ✓ Proyecto: Elaboremos materiales educativos con recursos de nuestra Comunidad" __	Implementar el enfoque ambiental en el Proyecto Curricular Institucional. Elaborar el PEAI institucional Realizar talleres y microtalleres Elaborar el proyecto "Materiales educativos con recursos de nuestra comunidad"	PCI Programación Anual. Unidades de Aprendizaje. Sesiones de Aprendizaje. RD de aprobación del PEAI Fotos Libro de actas. Fotos Libro de actas Materiales educativos
✓ Hábitos de higiene personal y de colectividad. ✓ Conservación y limpieza de servicios higiénicos y otros ambientes. ✓ Prevención de enfermedades prevalentes	✓ Lavado de Manos. ✓ Implementación del sector de aseo. ✓ Solicitar personal de servicio. ✓ Charlas. Pasacalles Celebración de la semana de la salud. Escuela de padres	Implementar el sector de aseo con la estación de lavado de manos. Solicitar personal de servicio para la institución educativa Solicitar apoyo al MINSA para realizar charlas sobre la salud	Fotos Sector implementado en cada aula Oficios. Actas Fotos
✓ Gestión de residuos y consumo responsable. ✓ Adaptación y mitigación ante el cambio climático.	✓ Proyecto: Elaboremos tachos recolectores de residuos. ✓ Concurso: Elaboración de material educativo con material reciclable.	Implementar tachos recolectores de residuos sólidos. Realizar concurso de materiales reciclados.	Tachos de reciclaje. Materiales reciclados. Fotos.

✓ Elaboración e Implementación del Plan de Gestión del Riesgo y Plan de Contingencia. ✓ Conformación de la Comisión de GRD.	✓ Campaña para la protección de la capa de Ozono y la protección de la radiación ultravioleta. ✓ Designación de los integrantes de la Comisión de GRD. Reconocimiento mediante RD de la CGRD. ✓ Proyecto: Elaboración de las señales de seguridad para ser ubicados en los lugares seguros dentro de sus viviendas, (estudiantes). ✓ Taller de capacitación con los padres de familia de la Comisión de GRD sobre la cultura de prevención y organización de la Comisión de Gestión de Riego.	Realizar campaña de protección al medio ambiente. Implementar el comité GRD. Elaboración de proyecto. Realizar talleres de capacitación a padres de familia sobre la cultura de prevención a los riesgos y desastres.	Pancartas. Libro de actas RD de conformación. Escuela señalizada con espacios seguros. Libro de actas.

XI.- EVALUACION

A través del desarrollo de este proyecto, queremos que la comunidad educativa se encuentre fortalecido el realizar acciones para la promoción de la concientización y conservación del medio ambiente de la comunidad. Que nuestros estudiantes y sus familias logren ser promotoras de una alimentación saludable trabajando en equipo. Por ello la evaluación será de forma permanente y al finalizar una evaluación global.